Miércoles 20 de Abril de 1898.

Año XVI.—Núm 4.718.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Borels.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ..dem de Cornet, 17 ... las, Núm. 5.—En Madrid, S. u. A., Alcalá 6 y 8

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Ferrocarril de Val de Zafán

à San Cárlos de la Rápita

Á los diputados y senadores por las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona.

—

Hace muchos meses que *El Eco del Guadalope*, semanario dedicado especialmente á la defensa de los intereses regionales, publica en lugar preferente un llamamiento dirigido á los señores Diputados y Senadores por las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona, excitándoles á desplegar toda su actividad y todas sus patrióticas iniciativas, para que, reconocida por todos la importancia y la utilidad general del ferrocarril de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita, practiquen gestiones cerca del Gobierno hasta conseguir que sean un hecho las siguientes aspiraciones del país:

Primera. Que en el más breve plazo posible decrete el ministro de Fomento la caducidad de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita.

Segunda. Que una vez publicada la caducidad en la *Gaceta* de Madrid, y tan pronto como esté constituido el Congreso de los Diputados, se vote una Ley idéntica á la del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, para que una Compañía respetable se encargue de la construcción de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita.

Porque la caducidad por sí sola no resuelve el problema; pero una concesión con las condiciones del Calatayud, que puede votarse á los ocho días de estar abiertas las nuevas Córtes, lo resolverá enseguida.»

Por tanto los Sres. Diputados y Senadores harán una obra patriótica votando una ley igual ó parecida al siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para que pueda otorgar por concurso dentro del término de treinta días, á contar desde la promulgación de esta ley, la concesión del ferrocarril que partiendo de La Puebla de Hijar (Val de Zafán) pasando por Alcañiz, termine en San Cárlos de la Rápita.

Artículo 2.° El plazo para terminar las obras entre Alcañiz y San Cárlos, no podrá exceder de 5 años contaderos desde la fecha en que sea adjudicada la concesión.

Artículo 3.° La duración de la concesión durará 99 años á contar desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 4.° El Estado auxiliará la construcción de este ferrocarril entregando á la prensa concesionaria Ptas. 15.000,000 en métalico, sin reducción alguna, distribuidas en 5 anualidades de pesetas 3.000,000 cada una. El abono de esta anualidad se hará efectivo entregando mensualmente á la empresa concesionaria el importe de la tercera parte de las obras ejecutadas, valorándolas á los precios del presupuesto oficial; pero, el importe de estas entregas, no podrá exceder dentro de cada año de los 3.000,000 de ptas. que representa la anualidad.

Artículo 5.° El Gobierno auxiliará además, la ejecución de este ferrocarril concediendo la exención de los derechos de Aduanas al material que sea necesario importar del extranjero para construir la línea y para explotarla durante los diez primeros años. Esta exención se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halle vigente al otorgar la concesión.

Artículo 6.° Para tomar parte en el concurso deberá depositàrse en la Caja General de Depòsitos, la cantidad de Ptas. 6.000,000 en metálico ó efectos de la Deuda Pública, al tipo que para este objeto les está asignado por las disposiciones vigentes ó bien deberá acreditarse haber adquirido de los acreedores y accionistas de la Compañía de Zaragoza al Mediterráneo, todos los derechos que aquellos tenian sobre dicha línea, quedando las obras construidas entre La Puebla de Hijar y Alcañiz en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se contraen al adquirir la concesión.

Artículo 7.° El concurso versará, 1.° sobre aumento en la cantidad que el nuevo concesionario ha de entregar para abono á la antigua Compañía; y 2.° sobre la reducción de las tarifas vigentes de la antigua concesión.

Artículo 8.° Dentro de un plazo que no excederá de 18 meses, deberá presentar el concesionario á la aprobación del Gobierno, el proyecto definitivo entre Alcañiz y el mar, formulándose el oportuno presupuesto y si no lo hiciese quedará de hecho anulada la concesión. Esto no obstante no será óbice para que puedan construirse desde luego, las obras en las secciones entre Cherta y San Cárlos con arreglo al antiguo trazado aprobado; pero, computándose los precios para el abono de la subvención, con arreglo á los que resulten del nuevo presupuesto, y abonándose en el interin y á buena cuenta la subvención que corresponda de acuerdo con los precios del antiguo proyecto.

Dejamos á la superior ilustración de los Diputados por las tres provincias, el modificar la redacción de los artículos transcritos, suponiendo que estarán de acuerdo con las condiciones que pedimos de igualdad para todos, único medio para conseguir que otra Compañía séria y de capitales, se encargue de construir la línea de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita.

Para terminar, aquí reproducimos las palabras que en el número de *El Eco* correspondiente al 9 del corriente, quedaron estampadas sobre tan vital negocio para esta región:

«Sin el interés que se tomaron los representantes por Aragon en favor del ferrocarril Central, votando las Cámaras dicha Ley, hoy no tendrian aquellos pueblos las obras adelantadas y la seguridad de que pronto será un hecho la construcción total de la línea.

Que hagan lo mismo los diputados y senadores por Teruel, Zaragoza y Tarragona y cumplirán su deber.»

Alcañiz 14 Abril de 1898.

LA REDACCIÓN.

(De *El Eco del Guadalope.*)

LO DEL DIA

(Madrid, 19.)

De los yankées

Telegrafian de Washington que el Gobierno norteamericano trabaja con esperanza de éxito, para que todas las naciones consideren el carbón contrabando de guerra.

Se asegura en el telegrama que da esta noticia, que Inglaterra ha tomado este acuerdo y que lo mismo harán Francia, Haiti y Santo Domingo.

Los yankees procuran con estos trabajos, dificultar el aprovisionamiento de nuestra escuadra.

En el dique de Plymouth ha chocado contra el muro el torpedo americano *Sommer*, destrozándose la popa.

En Tampa ha producido excelente efecto el acuerdo del Senado referente á la intervención en Cuba.

Otra telegrama de Washigton dice que se ha descubierto que varios buques de guerra tienen averías graves que les impedirian entrar en combate. En la última semana han desertado muchos tripulantes de los barcos de la escuadra norteamericana.

Presentación de insurrectos

—Comunican de la Habana que el cabecilla Rosendo García, tres titulados oficiales y 22 hombres armados, se presentaron en Sancti Espíritus al general Aguirre protestando contra los ambiciosos é insensatos proyectos de los yankees.

Dijeron los presentados que en el campo rebelde han causado indignación los acuerdos de las Cámaras norteamericanas, hasta el punto de que muchas partidas harán armas contra los norteamericanos, si éstos llegan á desembarcar en Cuba.

El «Memorandum»

—Se asegura que en el Consejo de ayer quedó acordado en principio el «Memorandum» que se enviará á las Potencias cuando Mr. Mac Kinley notifique á España el acuerdo de las Cámaras yankees.

En este documento se demostrará que un sindicato yankee, ha trabajado constantemente para alimentar la insurrección cubana y se evidenciará que las autoridades norteamericanas han permanecido impasibles, á pesar de tener la convicción de que de los puertos de los Estados Unidos salían frecuentemente expediciones filibusteras para la Gran Antilla.

Alardes necios

—El capitán del acorazados norteamericano *Texas* ha ordenado que se tiendan en todos los camarotes alfombras rojas y amarillas para tener el gusto, y que lo tengan sus subordinados, de pisotear los colores del pabellón español.

Protesta

—La viuda del expresidente de la norteamericana república, Jefferson Davis ha dirigido á un personaje político de aquella nación una carta en la que en nombre de los Estados Unidos del Sur protesta de los trabajos que se hacen para que estalle la guerra que, según dicha señora, «solo favorecerá á los miserables de Cuba, causando la ruina de gran número de familias norteamericanas.»

Lo que se cree

—Un caracterizado ministeria

afirmaba esta mañana que todo hace creer que la guerra estallará esta misma semana, ó lo más tarde en los primeros dias de la próxima.

Telegrama oficial

—El ministro de Estado, ha recibido un telegrama participándole nuestro ministro en Washington señor Polo de Bernabé, que lo tiene todo dispuesto para salir de aquella capital tan pronto como el Gobierno lo considere conveniente.

Añade el señor Polo, que los españoles residentes en los Estados Unidos quedarán al amparo de los representantes de Alemania y Francia.

La votación de las Cámaras Mac Kinley la sancionará

—Parecen confirmarse los rumores pesimistas que á primeras horas de la tarde circulaban en Bolsa.

Asegúrase que se ha recibido un despacho particular de Washington, anunciando que probablemente hoy mismo Mac Kinley sancionará los acuerdos ayer adoptados por las Cámaras yankees.

Los ministeriales creen fundada la noticia, pero, según acaba de manifestarnos un elevado personaje de la situación, el Gobierno espera que antes de tomar una determinación belicosa, mandarán los Estados Unidos á España un *ultimatum* de pocas horas, al cual «contestará, añadió nuestro ilustre interlocutor, en la forma que merece el injustificado atropello que pretende perpetrar la nación norteamericana.»

El párrafo referente á Cuba, de la proposición aprobada por las Cámaras dice así:

«La isla de Cuba es y debe ser independiente.»

Extraordinarios

—Reina evidente excitación patriótica en esta corte.

El Siglo Futuro ha puesto un transparente en el cual se lee el telegrama de la Agencia Fabra, dando cuenta de la votación de las Cámaras yankees á favor de la independencia de Cuba.

Frente á la redacción del colega se halla situado un grupo numeroso que comenta indignado el nuevo agravio que han inferido los yankees á nuestra patria.

Algunos periódicos, entre los cuales se cuenta *La Epoca*, han publicado extraordinarios dando cuenta de la noticia. El público lee con avidez los extraordinarios y los detalles de la discusión de las Cámaras, lo cual contribuye á aumentar la indignación pública.

El principe de Mónaco

—El principe de Mónaco, capitán de navío de nuestra Armada, ha dirijido una carta á Su Majestad la Reina, en la cual dice que siente muchísimo que los deberes de su cargo le impidan acudir á su puesto y luchar en favor de España.

Añade que como prueba del cariño que siente hacia nuestra patria, hace un donativo de 10 000 francos para la suscripción nacional.

Opinión de los ministros

—La mayoría de los ministros opinan que es inminente la ruptura entre España y los Estados Unidos.

Así se asegura por los ministeriales más conspicuos.

Tan solo uno se muestra esperanzado en que los insurrectos cubanos, chasqueados por las tendencias anexionistas que revela el Mensaje de Mac Kinley se presenten y acojan á indulto.

Inútil hacer constar que los mismos amigos del ministro aludido revelan con su desaliento que no tienen gran fé en las esperanzas optimistas de su jefe.

Dícese que algunos consejeros de la Corona creen que una vez rotas las hostilidades, las potencias intervendrán á fin de poner término á la guerra.

La prensa yankee

—Se ha recibido un despacho de Nueva York dando cuenta de que la prensa oficiosa adicta á Mac Kinley dice que el presidente de la república quiere intervenir en Cuba, aunque sea á costa de la guerra con España.

Añaden que Mac Kinley opondrá su voto á la declaración de independencia, pues abriga la convicción de que los rebeldes cubanos no se hallan en aptitud de gobernarse, por lo cual al intervenir en Cuba, se reservará el derecho de establecer la gran Antilla un régimen de órden y justicia sin precisar cual.

Crónica General

Lo que dice el Ministro de Fomento

Dirigiéndose á un grupo de periodistas, el señor ministro de Fomento, pronunció anteayer las siguientes frases, que nos parecen dignas de ser meditadas, por todos los que en estos dificiles momentos tienen el deber de informar á la opinión:

«—Es muy conveniente que ustedes no extremen las censuras al Gobierno, porque es necesario en estos momentos, que todos vayamos á un fin común, cual es la defensa de la honra de la nación.

No es un delito gritar viva España, sino muy al contrario, es plausible por todos conceptos; pero las manifestaciones, en la forma en que algunas vienen haciéndose estos días, perjudican más bien que benefician, porque perdemos el altísimo concepto que hemos conquistado en Europa, correspondiendo con seriedad y dignidad á la bullanguera actitud de los Estados Unidos.

Por esto es conveniente fiar en la conducta del Gobierno, y aunque no ha llegado el momento de decir lo que hemos hecho, puedo anticiparles que ya falta poco.

Cuando ya estén todos los elementos reunidos, y repito que ya falta poco, entonces será el momento psicológico de ver los acuerdos del Gobierno y la reserva necesaria que hemos guardado en todos los trabajos, y al propio tiempo la oportunidad con que se han realizado.

El Gobierno ha partido siempre desde el punto de vista de no considerar á las Cámaras norteamericanas, como un verdadero estado de derecho, y por esto ha esperado á las resoluciones del presidente de aquella República.

Ahora debemos esperar y confiar en que los acuerdos del Gobierno, tengan feliz resultado.»

Mañana á las cuatro de la tarde, debe reunirse en el Palacio episcopal, bajo la presidencia del Sr. Obispo, la Junta local nombrada para fomentar la suscripción nacional, abierta con el fin de atender á los gastos de la guerra con los Estados-Unidos.

Han sido destinados al regimiento de Luchana, los siguientes soldados regresados de Cuba:

Domingo Piñol Nalle de Senant; Mariano Muñóz y García de La Galera; Joaquín Garrich Valle, de Ulldecona, y José Sigrete Vilelles, de La Palma.

Ha quedado vacante la escuela de párvulos de Batea, dotada con 825 pesetas. Corresponde al turno de oposición.

El bacalao, uno de los artículos de primera necesidad, ha experimentado un aumento tan excesivo, que vá á convertirse en artículo de lujo. Así lo leemos en algunos periódicos.

Ayer tarde en el tren exprés, regresaron á ésta procedentes de la parte de Castellón, muchos estudiantes, para asistir á las clases del Seminario Conciliar, que se han reanudado despues de las vacaciones de Pascua.

«Tortosa Ilustrada»

Para el número extraordinario que verá la luz el próximo domingo, y cuyos productos se destinarán á engrosar la suscripción, para el fomento de nuestra marina, la importante casa editorial de D. Luis Tasso de Barcelona, ha cedido gratuitamente, dado lo patriótico de la idea, tres magníficos *clichés* que representan la «Batalla de Lepanto» «Defensa de Zaragoza» y «Héroes del Bruch».

¡Bien por el Sr. Tasso!

El día 1.º del próximo mes de Mayo, conforme previene la ley, se reunirá en el Palacio de la Diputación, la Junta provincial del Censo electoral, para la rectificación de las listas y resolver las reclamaciones de inclusión y exclusión en las mismas.

Invitación.—Para asistir á la gran fiesta que en breve celebrarán en Montserrat los somatenes armados de Cataluña, ha sido invitado el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Presentacion

Se interesa la presentación en esta Alcaldía de José Vicente Marco Gargallo, y Tomás Pitart Viola, naturales de La Jana, provincia de Castellón, á fin de enterarles de un asunto que les conviene.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía, de los soldados regresados de Ultramar, Jaime Rico Figueres; Francisco Falcó Caballé y Francisco Gelabret Piñol, para enterarles de un asunto que les interesa.

La Junta Municipal del censo electoral no pudo reunirse esta mañana, por falta de mayoría. El viérnes celebrará sesión de segunda convocatoria.

Está probado que no se puede hacer buen vino de quina sin que una parte de los principios activos deposite; hoy, con los aperitivos que se venden con el nombre de Vino de Quina, se toma muy poca quina y mucha genciana. El público tiene, pues, gran interés en reemplazar ese vino de quina que no ofrece ninguna garantía, con una *Cápsula de Quinina de Pelletier* que representa un gran vaso de vino de quina.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

—o—

Esta mañana á las diez, se ha reunido el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Kies. Han asistido los concejales señores Curto, Biarnés, Vía, Vaquer, Ribás, Estorach, Monner, Rubio, Lapeira, Navarro y Gás (D. Simón).

Léese el acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Antes de entrar en la órden del dia, el Sr. Presidente hace atinadas manifestaciones, sobre el acuerdo tomado en la sesión anterior por el Ayuntamiento, respecto á la supuesta vacante ocurrida en la comisión de gobernación. Invoca el artículo 113 de la Ley Municipal, y aunque respeta lo resuelto por el Consultorio, no quiere, dice, omitir ciertas aclaraciones que exige su delicadeza, por tratarse de un asunto relacionado con su persona.

Contéstale el Sr. Monner.

Orden del dia.

Se presentan varias cuentas de gastos, que quedan aprobadas.

Entérase el Ayuntamiento de la recaudación obtenida por varios conceptos, desde el 11 al 17 del corriente.

Los vecinos D. Joaquin Pino, don Juan Colomé, don José Prades, don Luis Chavarria Martinez, don José Bartomeu, D. N. Franch y D. Ramón Alcoverro, solicitan permisos para edificaciones, pasando las instancias á la comisión de Fomento.

El Sr. Arquitecto municipal, denuncia dos edificios en estado ruinoso, y presenta un dictámen emitido en el asunto de la permuta de terrenos solicitada por D. Pedro Anguera. Pasa á las comisiones de Fomento y Ensanches.

Léese una instancia del vecino Manuel Ferrando, que sirvió en el ejército de Cuba, solicitando, dada su mala situación, y al apoyo de acuerdos anteriores, una plaza de empleado en el resguardo de consumos. El Sr. Alcalde dice resolverá de conformidad, interpretando los sentimientos de sus compañeros, en cuánto ocurra una vacante.

Acuérdase vender por medio de subasta pública, los estiércoles existentes en el Parque.

La comisión de defensa de los intereses regionales de Alcañiz, solicita el apoyo del Ayuntamiento, para la aprobación por las Cámaras, de un proyecto de Ley de nueva concesión del ferro carril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita, basado en el de Calatayud-Teruel Sagunto.

El asunto ha sido objeto de atención preferente por parte de los señores Kies y Monner, habiéndose luego acordado, que por medio de los Diputados á Córtes y Senadores por esta Provincia, se procure satisfacer tan justos deseos, que son los de toda esta comarca.

Léese la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil la de Provincia, al evacuar la consulta dirijida por esta Alcaldía, referente á la forma del cobro del arbitrio de pesas y medidas.

El Sr. Monner pide la lectura del oficio enviado oportunamente al Gobernador, y despues de exponer el señor Alcalde, muy deferente siempre y atento con la Corporación, el deseo de que la comisión de Hacienda estudie los procedimientos adaptables al caso, atemperándose á la resuelto por la Superioridad, suscitase una lijera discusión, en la que intervienen los Sres. Kies, Monner, Cortó, Ribás y terminada aquella se levanta la sesión á las once de la mañana.

Noticias de Madrid

(*Del dia 19.*)

Por telégrafo y teléfono

Las potencias intentando otra mediación

Dícese que las potencias, por medio de sus representantes en Washington, han acordado dirigirse nuevamente á Mac-Kinley en busca de una solución que evite la guerra.

Noticias pesimistas

—Las noticias particulares que se reciben esta tarde con respecto á la guerra, son altamente pesimistas.

En los centros oficiales se observa una resistencia decidida á no comunicar noticia alguna, le cual contribuye á aumentar la nota de los pesimismos.

Viceconsul que dimite

—El viceconsul de los Estados Unidos, primer oficial de la legación en esta córte, señor Figueroa Hernández, ha presentado la dimisión de su cargo.

Adhesión de los marinos franceses

—El embajador de España en París señor León y Castillo, ha enviado al señor Bermejo la adhesión de los marinos franceses á la Marina española, deseando á ésta el más feliz éxito en el caso de guerra con los Estados Unidos.

El gobierno les ha contestado por conducto de nuestro embajador, agradeciéndoles sus deseos.

Woodford lia la maleta.—Quien se encarga de la legación

—El representante de los Estados Unidos, Mr. Woodford y el secretario de la legación Mr. Sickler, están preparados para dejar á Madrid. Sin embargo, en la legación no se han tocado los papeles para trasladarlos á otro edificio.

En el caso de suspenderse las relaciones diplómaticas entre España y los yankses, se colocaria en la legación de los Estados Unidos el pabellon británico, y el representante de Inglaterra se encargaría de la custodia del archivo.

Tarjetas de despido.—¿Graves noticias?—No hay esperanzas.—Woodford apenado.

—El secretario de la legación yankee, Mr. Sickles, ha redactado sus tarjetas de despedida para los individuos del cuerpo diplomático.

Los corresponsales extranjeros que habitualmente visitan á Mr. Woodford, aseguran que este tiene graves noticias que le ha comunicado su gobierno y que no ha querido transmitirlas todavía.

Mr. Woodford ha dicho, según los corresponsales citados, que ha perdido toda la esperanza que conservaba de un arreglo pacífico de la cuestión hispano yankee.

Añaden los corresponsales que el representante yankee se muestra apenado.

DESDE ROMA
Ordenes del ministro.—Neutralidad recomendada

—El ministro de negocios Extranjeros ha comunicado severísimas órdenes á los representantes diplomáticos y consulares de Italia en los Estados Unidos, para que impidan á los súbditos italianos tomar parte en la próxima guerra, ni á favor ni en contra de España ni de los Estados Unidos,

Seccion Oficial

EDICTO
(Para la traslacion de mozos á la Capital de Provincia)

D. Antonio Kies Muñoz, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado por el art. 118 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, la Autoridad civil de la provincia ha señalado á esta población el dia 30 del actual, para celebrar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Al efecto, todos los mozos interesados en dicho acto, deberán acudir á la Casa Capitular el dia 26 del corriente á las 10 horas de su mañana, á fin de ponerse en marcha para la Capital con el comisionado nombrado por este Ayuntamiento; en la inteligencia de que, los que dejen de presentarse el día y hora marcados, se entenderá que renuncian á las reclamaciones que tengan pendientes de resolución, y sufrirán los perjuicios á ello consiguientes.

Y cumpliendo con lo que ordena el art. 119 de la citada ley y 1.° de los adicionales de su Reglamento de 23 de Diciembre del propio año, se publica el presente edicto, insertándose á continuación los arts. 118 y 119 repetidos, para que nadie pueda alegar ignorancia de sus deberes ó facultades, y á fin pe evitarles toda clase de perjuicios, además de citarse por papeleta á cada mozo interesado.

«Art. 118. El dia que el Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, haya señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la misma Comisión, que será del 1.° de Abril al 30 de Junio, se hallarán en la capital de la provincia.

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algún defecto físico que hubieren alegado; y

Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

«Art. 119. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 55 para el acto de la clasificación.»

Tortosa 14 de Abril de 1898.—El Alcalde, *Antonio Kies*.—El Secretario, *Lorenzo Perez*.